UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2024-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 22 de enero de 2024.

Visto el expediente seguido por el señor **ALCIDES ALVIZURI CHUCHON**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **ALCIDES ALVIZURI CHUCHON**, con Solicitud de Registro N°. 24549, de fecha 04 de enero de 2024, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con Dictamen N°. 004-2024-CAGT-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 05 de enero de 2024, considera pertinente la aprobación del otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 1996 - Reajustado;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225° Inc. b) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo aprobado en sesión extra ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 19 de enero de 2024;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola del señor **ALCIDES ALVIZURI CHUCHON.**

2°.- **ELEVAR,** el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Esdobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Vilca Mendoza
Secretario Docente